

MEMORIA DEL DEPARTAMENTO DE DEPORTES AÑO 2017

JUEGOS ESCOLARES

Actividad organizada por este Departamento por Delegación de la Junta de Castilla y León (Decreto 115/1992, de 2 de julio, de delegación de funciones de la Comunidad Autónoma a las Diputaciones Provinciales en materia de promoción deportiva) y acuerdo Plenario de esta Corporación (30 de julio de 1.992).

Con el propósito de fomentar el deporte de base (escolar) a través de los centros de enseñanza y Ayuntamientos de la provincia, y en virtud del Decreto 115/1992, de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, esta Diputación Provincial, a través de su Departamento de Deportes, y de acuerdo con la ORDEN CYT/591/2016, de 8 de junio, para el 1º semestre de 2017, y ORDEN CYT/630/2017, de 20 de julio, para el 2º semestre de 2017, respectivamente, por las que se establecían los programas de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León, para los cursos 2016/2017 y 2017/2018 respectivamente, organizó los Juegos Escolares, en numerosas localidades de la provincia, con el siguiente índice de participación:

- 28 Centros de Enseñanza y/o AMPA's participantes
- 1.492 participantes, repartidos en:
 - 351 prebenjamines
 - 298 benjamines
 - 322 alevines
 - 282 infantiles
 - 238 cadetes
- 33 Jornadas Deportivas:
 - 14 jornadas de deportes colectivos
 - 3 jornadas de deportes individuales (Ajedrez y Frontenis)
 - 5 jornadas de alevines
 - 4 jornadas benjamines
 - 4 jornadas de campo a través
 - 3 jornadas de atletismo
 - 3 jornadas de bádminton
 - 1 jornada de fútbol 7
 - 1 jornada de juegos populares o tradicionales



Balance económico

• Ingresos: - Junta de Castilla y León	(04.07.17 1º sem) 63.010,00 €uros. (04.12.17 2º sem) 63.010,00 €uros.
• Relación de gastos:	
1. Primer Semestre 2017	64.763,79 €uros.
2. Segundo Semestre 2017	120.844,56 €uros.
TOTAL	185.608,35 €uros

Organización de la actividad.

La organización de los Juegos Escolares requiere, de acuerdo con la Orden de la convocatoria (ORDEN CYT/591/2016, de 8 de junio y ORDEN CYT/630/2017, de 20 de julio , por las que se establecían los programas de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León, para los cursos 2016/2017 y 2017/2018), la creación de la Comisión Provincial Coordinadora de los Juegos Escolares, “como órgano encargado de convocar y coordinar los Juegos Escolares a nivel provincial”, correspondiendo la organización y ejecución de los mismos a la Diputación Provincial, y la creación del Comité de Disciplina Deportiva Escolar. Una vez creada dicha Comisión, se programó el desarrollo de la actividad, la cual se canalizó a través de los monitores deportivos contratados por varios Ayuntamientos de la Provincia con la oportuna subvención de esta Diputación Provincial.

Se trata, sin duda, de la actividad más larga en el tiempo, por cuanto se convocan actividades, prácticamente, todos los fines de semana del curso escolar, con un porcentaje de participación realmente amplio para las características de Soria-Provincia.

Asimismo, se puede decir que participan todos o casi todos los núcleos o centros escolares de la provincia, lo que avala el trabajo desempeñado por los monitores deportivos contratados al efecto y el esfuerzo económico de muchos Ayuntamientos en colaborar en el fomento del deporte de base en su localidad a través del programa de Juegos Escolares.

PROGRAMA “DEPORTE Y NATURALEZA”

La Diputación Provincial de Soria tiene como finalidad, entre otras, la promoción y el fomento del deporte en todas sus manifestaciones, pero sobre todo, y en virtud del Decreto 115/1992, de 2 de julio, de Delegación de funciones de la Comunidad Autónoma a las Diputaciones Provinciales en materia de Deporte Escolar, el fomento del deporte en edad escolar.



De este modo, y como complemento al programa de Juegos Escolares 2016/2017 y 2017/2018, la Excma. Diputación Provincial de Soria, a través de su Departamento de Deportes, convocó, para los Centros Escolares de los distintos municipios de la Provincia, bajo la denominación de “Deporte y Naturaleza”, una serie de actividades en la naturaleza basadas en la riqueza natural y cultural de nuestro entorno. Estas actividades fueron:

1. Senderismo, bajo el lema “Vía Verde Soria – Abejar: de Herreros a Abejar”
2. Nieve (“Bautismo Blanco”, salidas de un día a Sta. Inés).
3. Golf (“Iniciación al Golf”, un día en el Club de Golf Soria).
4. Actividades de Multiaventura en el parque de cuerdas de Vinuesaventura.

La aceptación del programa entre los Centros Escolares de nuestra provincia resultó ser un éxito rotundo, con la participación de 1.274 escolares de toda la Provincia entre las cuatro actividades (179 en senderismo, 536 en esquí, 227 en Golf, 332 en Multiaventura).

Balance económico:

- Relación de gastos:

Senderismo (“Paseos por espacios naturales”)	1.708,85 €uros
Nieve (“Bautismo Blanco”)	29.480,00 €uros
Golf	2.724,00 €uros
Multiaventura	8.275,43 €uros

TOTAL **42.188,28€uros**

COPA DIPUTACIÓN FUTBOL 2017

Durante los meses de octubre de 2016 a mayo de 2017 (Temporada 2016-2017) se celebró la ya tradicional Copa Diputación de Fútbol entre los equipos sorianos que militaron en la categoría de 1ª regional provincial.

Con una participación de 13 equipos (Abejar C.F., Arcos C.F., C.D. Calasanz, C.D. Castroviejo, C.D. Langa, C.D. Navaleno, C.D. San José “B”, CF Piqueras, C.D. Ciudad de Quintana, C.D. Sampedrana, Tardelcuende, S.D. Valeránica y S.D. Visontium) es decir, unos 260 participantes en total.

La actividad se desarrolló en dos fases:

- 1ª Fase de grupos (4 grupos)



- 2ª Fase eliminatoria (Cuartos de Final y Semifinales)

Resultó vencedor el C.D. Quintana, imponiéndose en la final, disputada en Almazán, al C.D. Tardelcuende, tras un emocionante encuentro.

El origen de esta competición, que surgió como complemento a la liga regular y con el propósito de alargar la competición en los meses de primavera, puesto que aquella finalizaba hacia Semana Santa, se ha convertido en un tradicional campeonato en esta categoría, codiciado por todos los participantes.

Balance económico

• Presupuesto de la actividad: (Acuerdo Junta de Gobierno de 21.06.2016)	5.000,00 €uros.
• Relación de gastos:	
- Arbitrajes 1ª Fase	2.404,60 €uros
- Arbitrajes 2ª Fase	786,76 €uros
- Trofeos	162,39 €uros
TOTAL	3.353,75 €uros

23º CAMPEONATO INTERPUEBLOS, 2017

Con el objetivo de promocionar la práctica deportiva, a nivel competitivo, entre los deportistas aficionados, no federados, así como facilitar la convivencia y deportividad entre equipos de distintas localidades de nuestra Provincia, se convocó el “23º Campeonato Interpueblos 2017”, con una participación total de 38 equipos participantes, alrededor de 400 personas aproximadamente, distribuidos de la siguiente manera:

Fútbol	13 equipos	Abejar, Agreda, Almarza, Ciudad de Osma, El Burgo de Osma, Duruelo de la Sierra, Herreros, Navaleno, Valdelagua (Ólvega), Peñalba de San Esteban, San Esteban de Gormaz, Tardelcuende y Vinuesa.
Fútbol Sala	9 equipos	Ágreda, Almenar de Soria, Berlanga de Duero, El Burgo de Osma, Morón de Almazán, Navaleno, Quintana Redonda (2) y San Leonardo de Yagüe.



Frontenis Masculino	9 equipos	Agreda, Los Campos (Las Aldehuelas), Covalada, Garray, Matamala de Almazán, Los Rábanos, San Esteban de Gormaz, Soria (2).
----------------------------	------------------	--

La actividad se desarrolló entre los meses de marzo a junio con la intención de realizar una competición adecuada a las características de los participantes, de tal manera que no sea ni demasiado larga como para causar desánimos a los participantes, ni demasiado corta como para no llamarles la atención. Se trata de una actividad muy consolidada y esperada por los deportistas no federados.

Equipos campeones:

- *Fútbol:* Almarza
- *Fútbol Sala:* Almenar
- *Frontenis Masculino:* Matamala de Almazán

Balance económico

• Presupuesto de la actividad: (Acuerdo Junta de Gobierno de 7.02.2017)	11.500,00 €uros.
• Relación de gastos:	
- Arbitrajes Fútbol Sala	6.956,69 €uros
- Arbitrajes Fútbol	863,00 €uros
- Arbitrajes Frontenis	348,48 €uros
- Trofeos y material	
TOTAL	8.168,17 €uros.

JUEGOS POPULARES

Un año más se celebró el Campeonato Provincial de Juegos Populares, con el objetivo de no dejar en el olvido y recuperar, en la medida de lo posible, aquellas manifestaciones deportivas de nuestros antepasados.

En un ambiente festivo, propio de esta actividad, en la que lo importante no es la competición, sino el desarrollo mismo de la actividad, el pasado 6 de mayo de 2017 se desarrolló, en la localidad de El Rojo, el “XXXII Campeonato Provincial de Juegos Populares”, que contó con una participación de 480 personas, aproximadamente, de toda la geografía provincial. Una edición en la que, una



vez más, se pudo ver la participación de escolares de la provincia, en un intento de transmitir a los más jóvenes el amplio abanico de juegos populares o tradicionales.

Bolos, bolillos, calva, rana y tanguilla fueron los deportes practicados por los participantes en esta “jornada de convivencia” entre las gentes de nuestros pueblos, a la vez que se intenta recuperar la tradición del juego “popular” que, poco a poco, ha ido cogiendo un sitio en el programa de festejos de los pueblos de nuestra provincia y, afortunadamente, y aunque muy lentamente, en las clases de educación física de los jóvenes.

Balance económico:

• Presupuesto de la actividad: (Acuerdo Junta de Gobierno de 7.02.2017)	10.000,00 €uros.
• Relación de gastos:	
- Desplazamientos participantes	4.155,50 €uros
- Vino Español	1.250,00 €uros
- Trofeos y material	845,94 €uros
- Cruz Roja (Asistencia preventiva)	155,36 €uros
- Nuevas Ambulancias	350,00 €uros
- Megafonía	314,60 €uros
- Juegos (3 ranas)	840,00 €uros
- Camión Podium	423,50 €uros
TOTAL	8.334,90 €uros

SUBVENCIONES

La Excma. Diputación Provincial de Soria, a través de su Departamento de Deportes colaboró con el deporte soriano, tanto federado como aficionado, en sus más diversas manifestaciones, aportando ayudas económicas a los organizadores de las distintas actividades convocadas.

Programa de Subvenciones a clubs y / o delegaciones deportivas para la participación en competiciones federadas y/u organización de eventos deportivos.

Convocatoria pública (B.O.P. núm. 18, de 15 de febrero de 2017) de subvenciones a clubs y/o delegaciones deportivas de Soria que participaron en competiciones federadas y/u organizaron actividades o eventos deportivos durante la temporada 2016-2017 o ejercicio 2017.

- Cuantía: 150.000 €uros.
- Resuelta por la Junta de Gobierno en sesión de fecha 11 de abril de 2017 por importe de 149.960,08 €.



*“Participo a Vd. que en **sesión ordinaria** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO** el día **11 DE ABRIL DE 2.017**, se adoptó el siguiente **ACUERDO**:*

SUBVENCIONES CLUBES Y DELEGACIONES DE SORIA CIUDAD Y PROVINCIA 2.017.

Dada cuenta de las solicitudes presentadas al amparo de la “Convocatoria pública para la concesión de subvenciones a Delegaciones Deportivas y Clubes Deportivos de Soria Ciudad y Provincia, participantes en competiciones federadas de ámbito provincial, regional o nacional durante la temporada 2016-2017 o ejercicio 2017 y/o que organicen actividades o eventos deportivos durante el ejercicio 2017” (B.O.P. núm. 18, de 15 de Febrero de 2.017).

Ascendiendo la cuantía disponible, en la partida 34010-48915 del presupuesto, a 150.000 €.

La Junta de Gobierno, según dictamen de la Comisión de Cultura, Deportes y Juventud en sesión ordinaria celebrada el 5 de Abril de 2.017, por unanimidad, ACORDÓ:

Primero.- *No admitir las solicitudes de los siguientes Clubes Deportivos:*

- *C.D. EL CAMPANO por solicitar ayuda para un evento deportivo no contemplado en la convocatoria (art. 2.2 de la convocatoria).*
- *C.D. GOLDEN PAWNS, por no completar la documentación requerida.*
- *C.D. PICOS DE URBIÓN, por presentar la documentación incompleta (art. 4 de la convocatoria).*
- *DELEGACIÓN DE JUDO, por presentar la documentación incompleta (art. 4 de la convocatoria).*
- *C.D. INGENIEROS, la solicitud para la organización de eventos deportivos, por solicitar ayuda para un evento deportivo no contemplado en la convocatoria (art. 2.2 de la convocatoria).*
- *C.D. TRIATLÓN SORIANO, la solicitud para la organización del evento denominado “Charlas Técnicas”, por solicitar ayuda para un evento no contemplado en la convocatoria (art. 2.2 de la convocatoria).*
- *C.D. ATLETISMO NUMANTINO, la solicitud para la organización de eventos deportivos, por solicitar ayuda para un evento deportivo no contemplado en la convocatoria (art. 2.2 de la convocatoria).*

Segundo.- *Conceder las siguientes subvenciones a los Clubes y/o Delegaciones Deportivas que se citan:*

EQUIPOS	SUBVENCIÓN PARTICIPACIÓN	SUBV. ORGANIZACIÓN	TOTAL SUBVENCIÓN
C.D. NUMANCIA	17.430,96		17.430,96
C.D. ALMAZÁN	8.176,38		8.176,38



S.C. UXAMA	7.277,86		7.277,86
S.D. VALERÁNICA	1.797,00		1.797,00
C.D. QUINTANA	1.797,00		1.797,00
C.D. NORMA SAN LEONARDO	5.391,03		5.391,03
C.D. TARDELCUENDE	1.797,00		1.797,00
C.D. ABEJAR	1.797,00		1.797,00
C.D. CASTROVIEJO	1.797,00		1.797,00
C.D. PIQUERAS	1.797,00		1.797,00
C.D. NAVALENO	2.740,43		2.740,43
ARCOS C.F.	1.797,00		1.797,00
C.D. VISONTIUM	3.189,68		3.189,68
C.D. SAMPEDRANA	1.797,00		1.797,00
C.D. SAN JOSÉ	14.645,62		14.645,62
C.D. CALASANZ	9.658,96		9.658,96
C.D. COVALEDA	1.617,32		1.617,32
C.D. ÓLVEGA	5.795,34		5.795,34
S.D. ÁGREDA	4.222,96		4.222,96
C.D. RUIZ ZORRILLA	1.886,88		1.886,88
C.D. GOLMAYO-CAMARETAS	1.572,40		1.572,40
C.D. FUENTE DEL REY	4.133,10		4.133,10
C. BALONMANO SORIA	2.336,10		2.336,10
STO. DOMINGO C.VOLEY	1.797,00		1.797,00
C. TRIATLÓN SORIANO	1.347,75	1.078,20	2.425,95
C. BÁDMINTON SORIA	539,10		539,10
C. ATLETISMO POLITÉCNICO	4.043,25		4.043,25
C. ATLETISMO SORIA	2.695,50		2.695,50
C. ATLETISMO NUMANTINO	2.695,50		2.695,50
C. GOLF SORIA		1.347,75	1.347,75
LAGUNA NEGRA HOCKEY C.	1.437,60	179,70	1.617,30
C.D KICK BOXING	539,10	359,40	898,50
C.D. INGENIEROS SORIA	1.437,60		1.437,60
C.D. GIMNASIA SORIA	539,10		539,10
C.D. PELOTA URBIÓN	539,10		539,10
C. SORIANO TIRO OLÍMPICO	539,10		539,10
C. BOXEO SORIA		359,40	359,40
C. TIRO ALTO REAL		269,55	269,55
DEL. SORIANA BÁDMINTON		539,10	539,10
C. ATL. PUENTE DEL CANTO		539,10	539,10
A. CICLISTA ADNAMANTINA		1.078,20	1.078,20
C.D. LANGA	1.797,00		1.797,00



C.D. SAN ESTEBAN	3.818,63		3.818,63
JUDO C. GOLMAYO CAMARETAS	269,55		269,55
JUDO C. SAN JOSÉ	269,55		269,55
C.D. VOLEIBOL RÍO DUERO	3.054,90		3.054,90
C. BALONMANO ÁGREDA	4.133,12	1.257,90	5.391,02
C.D. SPORT NAVALENO	179,70	1.078,20	1.257,90
C.D. LOS PELENDONES		539,10	539,10
CD. SORIA BALONCESTO	3.054,90		3.054,90
CD. A.D. 89	449,25		449,25
ARÉVACO RUGBY C.D.	314,48		314,48
C. VALONSADERO BÁDMINTON	539,10		539,10
C.D. TEAM RUNING DESTROYER		539,10	539,10
C.D. PATINAJE ALMAZÁN	314,48		314,48
TOTAL	140.795,38	9.164,70	149.960,08

Tercero.- Que el plazo de presentación de la documentación justificativa de la subvención finaliza, con carácter general, el 15 de noviembre de 2017. No obstante, aquellas actividades, objeto de subvención, cuya realización y finalización sea anterior al 30 de junio de 2017, podrán justificar dicha subvención hasta dicha fecha, 30 de junio de 2017, habilitando un periodo de abono de las justificaciones recibidas hasta esa fecha.

Cuarto.- Que la justificación de las ayudas deberá ser por concepto subvencionado, es decir, se presentará una documentación para justificar la participación en competiciones federadas y otra distinta para justificar la organización de eventos deportivos, en caso de que un club deportivo reciba ayudas por los dos conceptos.

Quinto.- Que el incumplimiento por parte del beneficiario de la subvención de las obligaciones previstas en las bases de la convocatoria dará lugar a la anulación de la subvención concedida. También dará lugar a la anulación de la subvención el incumplimiento del plazo de justificación de la subvención.”

Programa de subvenciones a Ayuntamientos para la organización de eventos deportivos.

Convocatoria de ayudas a Entidades Locales de la Provincia de Soria para la organización de eventos deportivos en su ámbito de influencia, publicada en el B.O.P. nº 18, de 15 de febrero de 2017

- Cuantía: 35.000 €uros.



- Resuelta por la Junta de Gobierno en sesión de fecha 11 de abril de 2017 por importe de 32.300€.

“Participo a Vd. que en **sesión ordinaria** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO** el día **11 DE ABRIL DE 2.017**, se adoptó el siguiente **ACUERDO**:

SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS ORGANIZACIÓN EVENTOS DEPORTIVOS 2.017.

Dada cuenta de las solicitudes presentadas por distintos Ayuntamientos de la provincia al amparo de la "Convocatoria pública para la concesión de subvenciones a municipios de la provincia de Soria (menores de 20.000 habitantes) para la organización de eventos deportivos durante 2017" (B.O.P. núm. 18, de 15 de Febrero de 2.017).

Ascendiendo la cuantía disponible, en la partida 34010-46218 del presupuesto, a 35.000 €.

La Junta de Gobierno, según dictamen de la Comisión de Cultura, Deportes y Juventud en sesión ordinaria celebrada el 5 de Abril de 2.017, por unanimidad, ACORDÓ:

Primero.- Conceder a los Ayuntamientos que se relacionan las siguientes subvenciones:

AYUNTAMIENTO	EVENTOS DEPORTIVOS	SUBVENCION
EL ROYO	II Festival ciclismo escolar cadete en ruta	900
	II Carrera Popular S. Vilviestre Royana	1.100
ALMARZA	XIII Campeonato Tenis de Mesa	500
BERLANGA DE DUERO	II Valeránica Running	1.200
	II Marcha Cicloturista Berlanguesa	1.200
SAN LEONARDO DE YAGÜE	XI Legua "Villa de San Leonardo"	1.200
EL BURGO DE OSMA	XVIII Media Maratón Burgo de Osma	2.000
BAYUBAS DE ABAJO	V Legua y Media Bayubas	1.200
MATALEBRERAS	VI Carrera Popular	800
QUINTANA REDONDA	VIII Carrera Popular	1.200
VELILLA DE LA SIERRA	IV Cross Popular	1.200
VINUESA	LXII Travesía Laguna Negra	1.500
	Triatlón de Invierno Vinuesa – Sta. Inés	1.200
ALCONABA	XII Cross Popular Alconaba	1.000
ÁGREDA	Carrera Popular Fermín Cacho	500
COVALEDA	Duatlón Cross Covalada Extrem	1.200
NAVALENO	Rally Sprint Navaleno – Canicosa	1.200
ÓLVEGA	VIII Carrera Popular Amistad	1.200
ALMAZÁN	Triatlón Almazán y Triatlón Cross	6.000
ABEJAR	XXXVIII Cross Popular Abejar	1.200



AYUNTAMIENTO	EVENTOS DEPORTIVOS	SUBVENCION
ALMENAR DE SORIA	Duatlón Cross	1.200
ALMALUEZ	IV Cross Chércoles	1.200
TORLENGUA	II CARRERA CANTABOS RUNNING	1.200
GOLMAYO	IX CARRERA POPULAR SUBIDA AL PALILLO	1.200
		32.300

Segundo.- Que el plazo de presentación de la documentación justificativa de la subvención finaliza, con carácter general, el 15 de noviembre de 2017.

Tercero.- Que el incumplimiento por parte del beneficiario de la subvención de las obligaciones previstas en las bases de la convocatoria dará lugar a la anulación de la subvención concedida. También dará lugar a la anulación de la subvención el incumplimiento del plazo de justificación de la subvención.

Programa de subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia, Entidades Locales o Mancomunidades (menores, todos ellos, de 20.000 habitantes) de para la contratación de un monitor socio-deportivo durante el periodo de doce meses.

Convocatoria de ayudas a Entidades Locales de la Provincia de Soria para la contratación de un monitor deportivo durante el periodo de doce meses, publicada en el B.O.P. nº 18, de 15 de febrero de 2017

- Cuantía: 112.100 Euros.
- Resuelta por la Junta de Gobierno en sesión de fecha 11 de abril de 2017 por importe de 91.200 €.

*“Participo a Vd. que en **sesión ordinaria** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO** el día **11 DE ABRIL DE 2.017**, se adoptó el siguiente **ACUERDO**:*

SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS CONTRATACIÓN MONITORES SOCIO-DEPORTIVOS 2017-18.

Dada cuenta de las solicitudes presentadas por distintos Ayuntamientos y Mancomunidades de la provincia al amparo de la “Convocatoria de ayudas a Ayuntamientos y/o Entidades Locales y Mancomunidades de la Provincia para la contratación de monitores socio-deportivos durante el periodo comprendido entre el 1 de Julio de 2.017 al 30 de junio de 2.018” (B.O.P. núm. 18, de 15 de febrero de 2.017).

La Junta de Gobierno, según dictamen de la Comisión de Cultura, Deportes y Juventud en sesión ordinaria celebrada el 5 de abril de 2.017, por unanimidad, ACORDÓ:



Primero.- Conceder a los Ayuntamientos y Mancomunidades que se relacionan las siguientes subvenciones:

Ayuntamiento	Monitor	Porcentaje jornada	Aportación Diputación	Total escolares
Ayto. de Abejar	1	¼	1.900	15
Ayto. de Ágreda	1	1	7.600	352
Ayto. de Almazán	1	1	7.600	606
Ayto. de Arcos de Jalón	1	1	7.600	128
Ayto. de Berlanga de Duero	1	½	3.800	71
Ayto. de El Burgo de Osma	1	1	7.600	572
Ayto. de Duruelo de la Sierra	1	½	3.800	81
Ayto. de Golmayo	1	½	3.800	503
Ayto. de Langa de Duero	1	½	3.800	52
Ayto. de Medinaceli	1	½	3.800	64
Ayto. de Navaleno	1	1	7.600	56
Ayto. de Ólvega	1	1	7.600	464
Ayto. de San Esteban de Gormaz	1	1	7.600	258
Ayto. de San Leonardo de Yagüe	1	¾	5.700	203
Ayto. de Vinuesa	1	½	3.800	73
Mancomunidad de Tierras Altas	1	½	3.800	67
Mancomunidad del Río Izana	1	½	3.800	53
TOTAL			91.200	3.618

Segundo.- Que el plazo de presentación de la documentación justificativa de la subvención finaliza, con carácter general, el 30 de septiembre de 2018.

Tercero.- Que el incumplimiento por parte del beneficiario de la subvención de las obligaciones previstas en las bases de la convocatoria dará lugar a la anulación de la subvención concedida. También dará lugar a la anulación de la subvención el incumplimiento del plazo de justificación de la subvención.

Cuarto.- Vista la población escolar de las distintas localidades participantes en los Juegos Escolares, en próximas convocatorias el criterio de concesión de horas correspondiente a la jornada laboral del monitor/a deportivo será, no tanto la población escolar del municipio, sino el correspondiente a la participación real en los Juegos Escolares 2017-2018, ya que contrasta el elevado número de escolares en un municipio y la escasa participación en los Juegos Escolares, y viceversa, el escaso número de escolares en un municipio y la elevada participación de los mismos”.



OTRAS ACTUACIONES

Convenios y subvenciones directas a otras entidades deportivas.

BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
C.D. Numancia S.A.D.	"Convenio Fútbol 2017"	90.000,00 €
C.D. Voleibol Río Duero	"Convenio Voleibol 2017"	30.000,00 €
C. D. Balonmano Soria	"Convenio Balonmano 2017"	8.000,00 €
C.D. Ande	"Act. Deportivas Personas Discapacitadas 2017"	6.000,00 €
C. Atletismo Numantino	"Convenio Atletismo 2017"	23.000,00 €
Delegación Soriana Atletismo	"XXIV Cross Valonsadero"	12.000,00 €
Delegación Soriana Triatlón	"II Duatlón LD Numancia 2017" "Campeonato de Europa de Duatlón 2017"	18.000,00 €
C.D. Soria Unlimited	Carrera Internacional de Mushing "Soria Unlimited"	7.500,00 €
RFEC y Ayto. de Soria	"Campeonato de España de Ciclismo 2017"	30.000,00 €
TOTAL		224.500,00 € Euros.

Donación de trofeos a municipios de la provincia.

Adquisición de trofeos deportivos para ser donados a los Ayuntamientos de la provincia para premiar las distintas actividades deportivas organizadas con motivo de sus fiestas patronales, así como para las distintas actividades organizadas por Clubes y/o Asociaciones Deportivas, Federaciones, etc....

Colaboración en las numerosas actividades deportivas que se celebran

Bien a nivel económico o a través de donación de trofeos o material deportivo, la Excm. Diputación Provincial de Soria ha colaborado en numerosas actividades deportivas que se han celebrado por toda la geografía provincial.